

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCAÑIZO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de 2013 de modificación de créditos por suplementos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se hace público que el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el citado plazo podrán presentarse, por los interesados legítimos, las reclamaciones oportunas

De no presentarse alguna el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo sin más trámites, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos

Suplementos de crédito: Capítulo 9: 80.000,00 euros

Financiación: con cargo al remanente de tesorería de 2012: 80.000,00 euros.

Alcañizo 14 de diciembre de 2013.- El Alcalde, César Sánchez Alegría.

*N.º I.-11677*